

Outlook interface showing an email from 'Juzgado 04 Administrativo de Tunja' with subject 'NOTIFICACION DEMANDA No. 2014-0087 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA'. The email body contains a notification regarding a demand filed against the 'DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION'.

NOTIFICACION DEMANDA No. 2014-0087 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook
 Para: [procuradm77@procuraduria.gov.co]
 Fecha: [2014-08-20 09:54 a.m.]
 Estado: [Entregado]

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradm77@procuraduria.gov.co
procuradm77@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 2014-0087 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook
 Para: [procuradm77@procuraduria.gov.co]
 Fecha: [2014-08-20 09:54 a.m.]
 Estado: [Entregado]

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradm77@procuraduria.gov.co
procuradm77@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 2014-0087 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Outlook interface showing the same email, but with a document attachment titled '2014-0087 DEMANDA.pdf'. The email body is partially visible, showing the start of the notification text.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja
 Para: [2014-08-20 09:54 a.m.]

2014-0087 DEMANDA.pdf
 2014-0087 SERENADA...
 2014-0087 ADMONICOR...

Reenviar todo

Señales:

REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Re: Notificar auto admisorio de la demanda y de las citaciones demandadas y al Ministerio Público, dentro del título de Control de Validez y Restricción del derecho No. 150013330004-2014-0087 de instaurado por **FABIOLA GADINA URIBE Y OTROS**, en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION**.

Confía el adjunto:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **11 de julio de 2014** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 632 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. **150013330004-2014-0087 de instaurado por FABIOLA GADINA URIBE Y OTROS**, en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la sustanciación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común **de 15 días**, al cabo de los cuales se comenzó el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Outlook interface showing the email with the full text of the notification and the signature of the secretary.

REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Re: Notificar auto admisorio de la demanda y de las citaciones demandadas y al Ministerio Público, dentro del título de Control de Validez y Restricción del derecho No. 150013330004-2014-0087 de instaurado por **FABIOLA GADINA URIBE Y OTROS**, en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION**.

Confía el adjunto:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **11 de julio de 2014** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 632 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. **150013330004-2014-0087 de instaurado por FABIOLA GADINA URIBE Y OTROS**, en contra del **DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la sustanciación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común **de 15 días**, al cabo de los cuales se comenzó el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHENONE
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jforero@notificacoadm.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones. Todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se archivarán de nuestros servidores, solicito usarlo si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 3235480 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: Notificacion@condo.cemadep.gov.co